

(Ciudad y fecha)

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO

CERTIFICA

Que la firma (*nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación*), actuando como Proponente Individual o miembro de la Estructura Plural denominada _____, integrada por _____, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito por valor de (\$) (valor en número y letras) constantes de diciembre de 2014 para la Publicación No. VJ-VE-APP-IPV-007-2015, que tiene por objeto *Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto “La construcción, el mejoramiento y la rehabilitación de la Infraestructura existente de la Autopista Bogotá – Girardot, mediante la ampliación a tres carriles desde el peaje de Chinauta hasta el sector denominado el Muña y la ampliación a tercer carril desde el portal de entrada del Túnel de Sumapaz hasta el peaje de Chinauta en el sentido Girardot hacia Bogotá, y múltiples actuaciones que mejoran la movilidad en toda la infraestructura como pasos a desnivel y nivel en puntos críticos así como el mantenimiento y la rehabilitación desde el portal de entrada del Túnel de Sumapaz hasta Girardot y la intersección San Rafael, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”*.

El desembolso del cupo de crédito en firme estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

Este cupo estará vigente por un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Publicación. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte Precalificado adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Publicación No. VJ-VE-APP-IPV-007-2015 el cupo de crédito en firme perderá su vigencia.

Cordialmente,

(Firma autorizada y sello)